GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE 2026. JUNTA MUNICIPAL SABANA LARGA, PROV. ELIAS PIÑA

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD$17,663,186.02.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género, excepto en la cuenta de Gastos de Capital e Inversión con un 24%, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios al 3er. Trimestre 2026	%	Total ingresos Propios al 3er. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 3er. Trimestre 2026	% del total de gastos al 3er. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	3,911,629.58	22%	2,806,605.60	30%	-	#¡DIV/0!	2,810,038.02	30%	6,328.79
Servicios municipales diversos	6,259,802.85	35%	3,742,140.80	40%	-	#¡DIV/0!	3,743,891.71	40%	26,473.80
Prog. Ed., Género y Salud	653,361.35	4%	467,067.60	5%	-	#¡DIV/0!	422,929.71	4%	46,730.94
Gastos de capital e inversión	6,838,392.24	39%	2,436,389.00	26%	-	#¡DIV/0!	2,315,598.31	24%	97,885.77
Total=====►	**17,663,186.02**	**100%**	**9,452,203.00**	**100%**	**-**	**#¡DIV/0!**	**9,292,457.75**	**100%**	**177,419.30**

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre**.**

Nota: El cumplimiento de la ley está regulado por el art. 21 de ley 176-07 y su modificación ley 75-25. Gastos de personal 30%, gastos servicios 40%, inversión 25% y los programas 5%.

La cuenta capital o inversión no cumplió porque no alcanzó, por lo menos, el 25 por ciento.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-